

	República de Colombia Departamento del Caquetá MUNICIPIO DE MILÁN NIT. 800.067.452 – 6	PAGINA 1 DE 3
		COORDINACIÓN DE CULTURA Y DEPORTE
		Fecha: SEPTIEMBRE DEL 2024

Milán – Caquetá, 10 de septiembre del 2024.

11 SEP 2024

Señora

MARIA VICTORIA GUTIERREZ QUESADA

C.C. No. 1.094.899.161 de Armenia

Representante Legal FUNDACIÓN NUEVO VIVIR

NIT: 828.002.532-1

CONTRATISTA – CONVENIO DE COOPERACIÓN N° CCC-2024-006

Referencia: Aceptación – Pago Anticipado.

En virtud, del Convenio de Cooperación CCC-2024-006 del 06 de septiembre de 2024, cuyo objeto es: **AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, JUEGOS INTERCOLEGIADOS, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027 DURANTE LA VIGENCIA 2024., SEGÚN PROYECTO CON CÓDIGO BPIM 2024184600020., celebrado por el MUNICIPIO DE MILÁN y la FUNDACION NUEVO VIVIR, NIT.: 828.002.532-1, representada legalmente por la señora MARIA VICTORIA GUTIERREZ QUESADA, identificada con la cédula de ciudadanía N°. 1.094.899.161 de Armenia, el cual estableció en su Clausula Séptima FORMA DE DESEMBOLSAR LOS RECURSOS:**

El MUNICIPIO desembolsará a LA ESAL los recursos de la siguiente manera:

- Un primer desembolso a manera de anticipo por un valor igual al 50% del valor total de los aportes que realiza el municipio para la ejecución del convenio, una vez se cumpla con los requisitos de ejecución establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y se haya firmado el acta de inicio entre las partes.
- El 50% restante del valor total de aportes por parte del Municipio, una vez se termine y liquide el convenio previa certificación de cumplimiento por parte del Supervisor y presentación de los informes con sus soportes en los que se evidencie la realización cada una de las actividades, junto con el informe de ejecución firmado por el supervisor del convenio. Para cada desembolso el cooperante acreditará el pago de la seguridad social en todos los casos y los parafiscales (si tiene personal a cargo) durante el plazo de ejecución del Convenio.

Que, el 10 de septiembre del 2024, el suscrito en calidad de supervisor del Convenio de Cooperación CCC-2024-006 del 06 de septiembre del 2024, suscribió Acta de Inicio con la **FUNDACION NUEVO VIVIR, NIT.: 828.002.532-1**, representada legalmente por la señora **MARIA VICTORIA GUTIERREZ QUESADA**, identificada con la cédula de ciudadanía N°. **1.094.899.161** de Armenia.

Que, una vez presentados los documentos, por parte de la **FUNDACION NUEVO VIVIR, NIT.: 828.002.532-1**, representada legalmente por la señora **MARIA VICTORIA GUTIERREZ QUESADA**, identificada con la cédula de ciudadanía N°. **1.094.899.161** de Armenia, para acceder al pago anticipado del Convenio de Cooperación CCC-2024-006 del 06 de septiembre del 2024, la supervisión procedió a realizar la verificación de los siguientes documentos:

Proyectó	DIEGO ALEJANDRO ANDELA BECERRA	Cargo	COORDINADOR DE CULTURA Y DEPORTE	Firma	
Revisó	DIEGO ALEJANDRO ANDELA BECERRA	Cargo	COORDINADOR DE CULTURA Y DEPORTE	Firma	
Aprobó	VICTOR ANDRES VASCO QUIVANO	Cargo	ALCALDE MUNICIPAL	Firma	

PALACIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

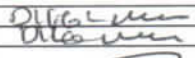
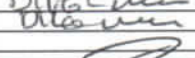
Calle 6 N° 7-12 / Código postal: 185030 // Tel: 3103191755

archivo@milan-caqueta.gov.co //www. http://www.milan-caqueta.gov.co/

Milán – Caquetá

	República de Colombia Departamento del Caquetá MUNICIPIO DE MILÁN NIT. 800.067.452 – 6	PAGINA 2 DE 3
		COORDINACIÓN DE CULTURA Y DEPORTE
		Fecha: SEPTIEMBRE DEL 2024

DOCUMENTOS RELACIONADOS	DESCRIPCIÓN DOCUMENTO - FECHA	CUMPLIMIENTO (Marque con una x)			FOLIOS
		SI	NO	N/A	
SOLICITUD PAGO ANTICIPADO – PLAN DE INVERSIONES	09 de septiembre del 2024	X			5
SOPORTE PAGO DE ESTAMPILLA DE PRO-UNIVERSIDAD	No. Operación 278013267 No. Cuenta 475450007119 - fecha del 09 de septiembre del 2024 por Valor: \$ 1.185.000	X			1
PÓLIZAS	Amparo – Cumplimiento, Póliza No. 560-47-994000182279 – Aseguradora Solidaria de Colombia. Amparo – Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones, Póliza No. 560-47-994000182279 – Aseguradora Solidaria de Colombia. Amparo – Anticipo, Póliza No. 560-47-994000182279 – Aseguradora Solidaria de Colombia. Amparo – Calidad de Servicio, Póliza No. 560-47-994000182279 – Aseguradora Solidaria de Colombia. Amparo – Responsabilidad Civil Extracontractual, Póliza No. 560-47-99400033277 – Aseguradora Solidaria de Colombia.	X			2
APROBACIÓN DE POLIZAS	06 de septiembre del 2024.	X			5
SEGURIDAD SOCIAL	9473048510	X			1
CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES	09/2024	X			4
ACTA DE INICIO	10 de septiembre del 2024.	X			1
FACTURA / CUENTA DE COBRO	09 de septiembre del 2024.	X			1
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	2024	X			1
CUENTA BANCARIA	2024.	X			1

Proyectó	DIEGO ALEJANDRO ANDELA BECERRA	Cargo	COORDINADOR DE CULTURA Y DEPORTE	Firma	
Revisó	DIEGO ALEJANDRO ANDELA BECERRA	Cargo	COORDINADOR DE CULTURA Y DEPORTE	Firma	
Aprobó	VICTOR ANDRES VASCO QUIVANO	Cargo	ALCALDE MUNICIPAL	Firma	

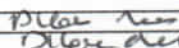
	República de Colombia Departamento del Caquetá MUNICIPIO DE MILÁN NIT. 800.067.452 – 6	PAGINA 3 DE 3
		COORDINACIÓN DE CULTURA Y DEPORTE
		Fecha: SEPTIEMBRE DEL 2024

Por lo anterior, la supervisión valida y aprueba la documentación por parte del cooperante y autoriza el desembolso a favor de la ESAL su aporte de la siguiente manera: **CIENTO DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$118.450.000) MONEDA CORRIENTE**, equivalente al 50% del valor total de los aportes del municipio de conformidad con lo establecido en la Clausula Séptima del Convenio de Cooperación CCC-2024-006 de 06 de septiembre de 2024.

Cordialmente,

DIEGO ANDELA.
DIEGO ALEJANDRO ANDELA BECERRA
 Coordinador de Cultura y Deporte
 Supervisor CCC-2024-006

Victor A. Vasco.
VICTOR ANDRES VASCO QUIVANO
 Alcalde Municipal
 VºBº

Proyectó	DIEGO ALEJANDRO ANDELA BECERRA	Cargo	COORDINADOR DE CULTURA Y DEPORTE	Firma	
Revisó	DIEGO ALEJANDRO ANDELA BECERRA	Cargo	COORDINADOR DE CULTURA Y DEPORTE	Firma	
Aprobó	VICTOR ANDRES VASCO QUIVANO	Cargo	ALCALDE MUNICIPAL	Firma	